Buenos Aires, 3 de diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral, de ciento catorce (114) máquinas de escribir manuales, dieciocho (18) máquinas de escribir eléctricas y nueve (9) máquinas de calcular -en todos los casos con inclusión de los repuestos que fueran necesarios- pertenecientes a los Tribunales Federales de Mendoza, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 27/29.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO TREIN-TA Y SIETE MILLONES (A 137.000.000.-), de la siguiente manera:

* 68.500.000.- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992 y 68.500.000.- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, à sus efectos.-

RICARDO LEVENE (A)